



INSTITUT MUNICIPAL
DE CULTURA DE
MELIANA

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO ESCUELA DE VERANO 2020

ADAPTADA AL COVID-19

INTRODUCCIÓN

El proyecto de Escuela de Verano 2020 se ha adaptado a la actual situación provocada por la pandemia del COVID-19. Las actividades, las ratios, los espacios, el aforo máximo, las condiciones para participar y todos aquellos aspectos que se han tenido que variar respecto de años anteriores han sido adoptados para garantizar al máximo la seguridad de las personas participantes y de los trabajadores y trabajadoras.

El proyecto se pone en marcha con la convicción de servicio público, para iniciar el camino hacia una nueva normalidad, dentro de la complejidad que la situación comporta. Para dar respuesta a una demanda existente de conciliación y de oferta para la población infantil y juvenil. Pero conscientes que es limitada y no tiene la extensión que nos gustaría. Dentro de aquello que nos permite la nueva realidad, damos la máxima oferta posible.

Pero, para el correcto desarrollo de la actividad, y que cuenta con todas las garantías, es imprescindible que todas las partes tomen consciencia de la responsabilidad compartida que tenemos en el cumplimiento de todas las medidas que se establecen. Así mismo, todos los participantes tienen el derecho a disponer de la información necesaria para conocer el funcionamiento adaptado, las medidas que hay que respetar, el material necesario y como se actuará por parte de la organización para evitar contagios y en el supuesto de que se detectaran en el transcurso de la actividad.

Es por eso que este **documento es de obligada lectura**. Y su aceptación y cumplimiento es un requisito para solicitar la participación en la Escuela de Verano 2020.

Este documento ha sido aprobado por la Junta Local de Gobierno el 8 de junio de 2020, y está redactado de acuerdo con las directrices del Ministerio de Sanidad (ORDEN SND/458/2020, de 30 de mayo, Capítulo XII, Condiciones para la realización de actividades de tiempos libro dirigidas a la población infantil y juvenil, publicada al BOE nº 153 de 30 de mayo de 2020). Todas las indicaciones, medidas y aspectos recogidos en el documento y en los anexos podrán ser revisados de forma continua en función de la evolución del contexto de afección y desescalada de la situación generada por la COVID-19, así como aquello indicado por las autoridades sanitarias.

La Escuela de Verano se hará si la Comunidad Valenciana entra en Fase 3, y si las medidas establecidas por el gobierno lo permiten.

1- Matrícula

PERIODO DE MATRÍCULA: Del 11 al 17 JUNIO 2020

Se ha adaptado el procedimiento de matrícula para minimizar los desplazamientos y el tráfico de personas en el municipio, con el fin de reducir el riesgo de transmisión y contagio de la Covid-19. Es por eso que la matrícula se hará solo telemáticamente, por correo electrónico a una dirección creada expresamente. Se considerarán válidas las peticiones hechas los días de fin de semana que entran dentro del plazo de matrícula. El pago de la matrícula se realizará por cargo bancario, el cobro de la cual lo hará el Instituto Municipal de Cultura a la cuenta facilitada cuando se tenga la confirmación de la realización de la actividad.

La normativa marca una reducción considerable del aforo total respecto al de otros años, por lo tanto, la actividad irá dirigida a cubrir las demandas de las edades que tienen más necesidad por temas de conciliación familiar. Por motivos de seguridad no entran en estas edades las escolarizaciones tempranas (3 años 1º curso de segundo ciclo de Infantil).

También con el fin de minimizar desplazamientos entre municipios y reducir el peligro de transmisión y contagio, se restringirá la actividad a empadronados en el municipio o hijos de personas que tienen el domicilio laboral en Meliana. Estableciendo criterios de preferencia que a continuación se especifican en su punto 3.

Condiciones:

- 1) Pueden participar en la actividad menores que hayan cursado el 2019-2020: segundo curso de segundo ciclo de infantil (4 años), tercer curso de segundo ciclo de Infantil (5 años), y los cursos de primero a sexto de Primaria.
- 2) Cada participante podrá optar solo a una única quincena. Si finalizado el periodo de matrícula existieron plazas no adjudicadas para alguna de las dos quincenas, podrán aceptarse matrículas para las dos quincenas de participantes para casos de conciliación, que habrá que acreditar con el contrato laboral de los dos progenitores. Para familias monoparentales que acreditan esta condición, el contrato del progenitor custodio.
- 3) La matrícula será telemática. Al correo electrónico escolaestiu@imcmeliana.com que estará activo el 11 de junio a las 09.00 h y se desactivará el 17 de junio a las 23.59 h.
- 4) El pago de la matrícula se realizará por cargo bancario al número de cuenta facilitado en la petición. El cobro se hará efectivo por la organización cuando se tenga la confirmación de realización de la Escuela de Verano.
- 5) No se admitirán peticiones fuera del plazo.
- 6) No se admitirán peticiones que no estén debidamente rellenadas, firmadas y que no anexan toda la documentación requerida.

DOCUMENTACIÓ

Para formalizar la matrícula hay que enviar **un correo electrónico por cada participante** a escolaestiu@imcmeliana.com adjuntando los siguientes documentos debidamente rellenos y firmados por la madre, padre o tutor legal.

- 1) Hoja de matrícula relleno y firmado
- 2) Copia SIP del participante
- 3) Fotografía carné de la persona participando (a la hoja de matrícula o en documento adjunto)
- 4) Copia de la primera hoja de la libreta o de la cuenta electrónica con datos bancarios: titular e IBAN.
- 5) Fotocopia contrato laboral progenitores o nómina del mes de mayo 2020 para optar en plaza las dos quincenas, si hubiera plazas disponibles.
- 6) Declaración responsable rellena y firmada

La hoja de matrícula, el modelo de declaración responsable y las normas generales de funcionamiento podéis descargarlo en www.imcmeliana.com

2.- Oferta de plazas

La oferta de plazas se adecuará a las estipuladas en la normativa oficial en el momento de pasar a Fase 3, en cuanto a ratios y aforo máximo. Se organizará en grupos reducidos, con un máximo de 9 y el monitor o monitora. Por motivos de seguridad de las personas participantes y para minimizar la posibilidad de contagios, la organización podrá reducir los ratios en las edades de infantil, también para atender menores con diversidad funcional.

El Ministerio de Sanidad, en la ORDEN SND/458/2020, de 30 de mayo, Capítulo XII, Condiciones para la realización de actividades de tiempos libre dirigidas a la población infantil y juvenil, publicada al BOE nº 153 de 30 de mayo de 2020, establece que, para actividades que se realizan en espacios cerrados el máximo de participantes, incluyendo monitores será de 80. Durante el desarrollo de las actividades se tendrá que organizar los participantes en grupos de un máximo de diez personas, incluyendo el monitor o monitora. Y siempre que se pueda, las actividades e interacciones se restringirán a los componentes de cada uno de estos grupos.

Si estas condiciones se mantienen, las plazas a ocupar serán:

CEIP El Cristo:

El centro cuenta con dos edificios independientes, un destinado a Infantil (4 y 5 años) y el otro a primaria (de primero a sexto). Con acceso y recintos independientes. La oferta de plazas sería:
Infantil: 6 aulas con 6 participantes y monitor o monitora. 36 participantes por quincena.
Primaria: Hasta 80 participantes por quincena, incluyendo los monitores.

CEIP Mediterrani

El centro es un único edificio, con dos accesos posibles que posibilita dividir los participantes para evitar las aglomeraciones. La oferta de plazas sería:

Infantil: 5 aulas con 6 participantes y monitor o monitora. 30 participantes por quincena.

Primaria: Hasta un máximo de 50 participantes por quincena, incluyendo los monitores.

Sobre esta oferta hay que tener en cuenta que, si hay matrícula de menores con diversidad funcional con necesidades especiales que tienen que ser atendidos por un monitor especialista, hay que tenerlo en cuenta para cumplir la ratio del aula.

3.- Criterios de admisión general y condiciones particulares por COVID-19.

Con el fin de minimizar desplazamientos entre municipios y reducir el peligro de transmisión y contagio, se restringirá la actividad a empadronados en el municipio o hijos de personas que tienen el domicilio laboral en Meliana. Estableciendo criterios de preferencia que a continuación se especifican.

Criterios de preferencia para la admisión:

1) Unidad familiar o progenitor/a custodio empadronados en Meliana (incluyendo el candidato)
En primer lugar, tendrán preferencia las solicitudes de plaza la unidad familiar o el progenitor custodio de las cuales tengan el empadronamiento en Meliana.

2) Hermanos y/o Hermanas que tengan plaza confirmada en la Escuela de Verano.
En caso de que aplicado el criterio 1) de preferencia continúan existiendo plazas no adjudicadas definitivamente, tendrán preferencia quien tengan hermanos y/o hermanas con plaza ya confirmada.

3) Domicilio laboral del padre, madre o tutor/a legal en Meliana.

Si aplicados los criterios 1) y 2) de preferencia continúan existiendo plazas no adjudicadas definitivamente, tendrán preferencia las personas solicitantes de plaza, el padre, la madre o el tutor o la tutora legal de los cuales, tengan su domicilio laboral en Meliana.

Si fuera necesario, se pedirá la documentación que acredite los criterios anteriores.

Las situaciones de empate se dirimirán por el número de registro de entrada de presentación de la matrícula, teniendo preferencia quien primero presentó en el registro su solicitud.

Los criterios generales requeridos para admitir la participación en la actividad son:

- 1) Tener la edad necesaria para la admisión, es decir, haber finalizado el segundo curso de escolarización reglada (segundo curso de 2º Ciclo Infantil) y hasta sexto curso de Primaria.



- 2) Haber presentado la solicitud de matrícula telemática al correo escolaestiu@imcmeliana.com en el plazo establecido con toda la documentación debidamente rellenada y firmada.
- 3) En el momento se confirme la realización de la Escuela de Verano, el IMC emitirá la orden de pago de las matrículas a las cuentas bancarias indicadas a las peticiones. Dicho pago hará falta que se haya realizado y sea efectivo en el momento se inicie la actividad de la Escuela de Verano.
- 4) No se admitirán peticiones fuera de plazo.
- 5) No se admitirán peticiones que no estén debidamente rellenas, firmadas y que no anexan toda la documentación requerida.

Condiciones de participación en situación *COVID-19:

- 1) Es obligado el uso de mascarilla, respetar la distancia social y seguir las medidas de higiene y seguridad contempladas en las normas de funcionamiento de la escuela.
- 2) No podrá asistir a la Escuela de Verano ningún alumno/a que tenga síntomas compatibles de COVID-19 (fiebre, tos o dificultad respiratoria); que haya dado positivo en COVID-19 los últimos 14 días; ni que haya estado en contacto estrecho con algún caso positivo en COVID-19 los 14 días anteriores, y estando obligados a informar a las personas responsables de la actividad.
- 3) Las personas participantes y sus responsables legales aceptarán todas las condiciones de las normas de funcionamiento, se comprometen a cumplirlas y en todo momento seguirán las indicaciones de las personas responsables de la escuela. El incumplimiento de las mismas puede ser causa de expulsión, por un periodo equivalente a la gravedad de la infracción, sin derecho a la devolución de la tasa.
- 4) Las personas participantes y sus responsables legales se comprometen a cumplir los protocolos de seguridad y medidas personales de higiene y prevención obligatorias. El incumplimiento de las mismas puede ser causa de expulsión, por un periodo equivalente a la gravedad de la infracción, sin derecho a la devolución de la tasa.
- 5) Los participantes que pertenecen a grupos vulnerables o conviven con una persona vulnerable: por edad, por estar embarazada, o sufrir afecciones médicas anteriores (hipertensión arterial, dolencias cardiovasculares, diabetes, pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión), sí pueden participar en la actividad, bajo su responsabilidad. Hecho que harán constar por escrito con una declaración responsable o mediante la presentación de informe médico que certifique la autorización a la participación.
- 6) Las personas responsables de la actividad controlarán la temperatura de los participantes en la entrada de las instalaciones y a lo largo del tiempo que dure la actividad. También el adecuado cumplimiento de todos los protocolos y las normas de seguridad establecidas. Caso de detectar fiebre, tos o dificultad respiratoria no podrá participar en la actividad.

- 7) **Si un participante presenta síntomas compatibles con el Covid-19**, se informará a su familia o tutores legales, se llevará a un espacio separado y se le colocará una mascarilla quirúrgica. Se avisará en el Centro de Salud quién será el responsable de hacer la valoración clínica y los trámites pertinentes establecidos. Se seguirá en todo momento las indicaciones que el personal y las autoridades sanitarios indican en cuanto a la suspensión de la actividad u otro tipo de medidas a adoptar.

4.- Lugar y precio:

La Escuela de Verano 2020 se realizará en los centros escolares CEIP El Crist y el CEIP Mediterrani.

Precios:

El precio de la matrícula es lo fijado en la Ordenanza reguladora de la tasa por la realización de actividades de carácter cultural, educativo, recreativo y social aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Meliana y que se puede consultar en el web del ayuntamiento.

En la actualidad aquello establecido en la ordenanza por la participación en esta actividad es:

Matrícula por quincena

(Precio para dos semanas por participante)

40 € por participante

70 € dos hermanos

105 € tres hermanos

Devolución de tasas

La tasa de matrícula es una reserva de plaza y no tiene opción a devolución una vez emitida la orden de recibos por parte del IMC.

Solo tendrán derecho a la devolución del importe pagado, las solicitudes que, una vez cubiertas las plazas ofertadas, se quedan fuera.

5.- Criterios de constitución de grupos, publicación de listados y renunciaciones de matrícula

Es responsabilidad del equipo directivo garantizar la seguridad y la buena atención a los y las participantes. Por esta razón, los criterios para constituir los grupos son: diseñar los grupos lo más reducidos, equitativos y proporcionados posible y adaptados a las medidas que permiten garantizar el cumplimiento de las recomendaciones de prevención e higiene, las ratios y el aforo máximo establecido por el Ministerio de Sanidad.

Es competencia del equipo directivo la confección de los grupos.

Siempre que se pueda se seguirán los criterios siguientes:

Los grupos se establecen según el curso escolar, atendiendo a los grupos del mismo centro educativo. Si un grupo de la misma escuela es muy numeroso se podrá dividir.

En el caso de los niños y niñas que estén escolarizados en otros centros de fuera del municipio, se asignarán a los grupos según el curso que les corresponde, y de acuerdo con las plazas vacantes.

Se tendrá en cuenta las preferencias de los y las participantes que constan en la hoja de matrícula siempre y cuando no suponga un desfase en el número de participantes por grupo.

La condición para participar en la Escuela de Verano es tener cursado y acabado segundo curso de 2º Ciclo Infantil.

En caso de personas participantes que hayan repetido curso, el equipo educativo estudiará el caso de forma individualizada para proceder a la asignación de grupo.

Finalizado el proceso de asignación y constitución de los grupos según los criterios mencionados, se comunicará a los interesados el grupo asignado. Lo cual se hace constar en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Excepcionalmente, solo se podrá solicitar cambio de grupo si es demostrable que se ha producido un error informático o humano por parte de la organización.

6.- Horarios, accesos y pautas de entrada y de salida adaptadas al COVID-19

De acuerdo con la situación actual provocada por el COVID-19 y siguiendo la normativa, las entradas y las salidas serán graduales. La organización informará a cada participante el grupo asignado, la puerta de acceso y la hora de entrada y de salida por correo electrónico.

Los y las participantes tienen que cumplir en los horarios generales y **no se podrá personalizar ni hacer tratamientos individualizados en los horarios de entrada o de salida.**

No podrá ni salir ni entrar de las instalaciones ningún familiar ni persona ajena a la organización para recoger a los participantes bajo ningún concepto. Solo se permitirán aquellos casos que la organización requiera. Y será para casos de dolencias detectadas en el transcurso de la actividad.

Para garantizar las medidas de seguridad e higiene en los centros escolares, es necesario adaptar determinadas medidas preventivas previas en la entrada.

La espera de cada alumno/a en la entrada del centro estará delimitada e indicada. Cada participante vendrá acompañado por un único familiar, garantizando la distancia de seguridad de 2 metros por familia alrededor de la puerta de acceso.

Durante la realización de las medidas preventivas previas en la entrada al centro, el progenitor y/o tutor legal permanecerá en la puerta del centro en el momento de la entrada, mientras el personal asignado pone en marcha las siguientes medidas:

- 1) Toma de temperatura. Caso que la temperatura sea superior a 37 °C el alumno no podrá acceder en el centro.
- 2) Lavado de manos de los participantes con gel hidroalcohólico.
- 3) Retirada de la mascarilla que trae puesta de casa por parte de los acompañantes.
- 4) Entrega de la mascarilla higiénica reutilizable que solo usará en la Escuela de Verano. La organización facilitará una por semana a todos los participantes, que se quedará todos los días en clase.

Antes de acceder al centro:

4) Desinfección de pies en alfombra desinfectante o con pulverizador manual.

Una vez se accede al centro

1) Antes de entrar al aula se cambiará los zapatos por unos que usará solo para la Escuela de Verano.

2) Para hacer actividades donde sea más difícil respetar la distancia de seguridad, la organización facilitará una pantalla de protección individual a cada participante, que se quedará en la escuela.

A la salida del centro, el monitor procederá a:

1) Desinfección de las manos con gel hidroalcohólico

2) Retirada de la mascarilla que se queda en la escuela. Los responsables del menor tendrán que llevar la mascarilla que tiene que usar por la calle.

Accesos en la escuela:

Para evitar cruce de personas y aglomeraciones en entradas y salidas y con el fin de que los participantes hagan un trayecto hacia la escuela más seguro, y por indicaciones de la Policía Municipal los accesos serán los siguientes:

CEIP EL CRIST:

Si se accede en coche, hay que tener en cuenta que la entrada por Travesía El Calvario estará cerrada. La Policía Municipal recomienda se estacione en Cortes Valencianas y acceder al centro escolar a pie por la senda habilitada que permite el acceso directo a la puerta de Infantil. Desde donde se puede acceder también a las puertas de primaria.

Se establecen las siguientes entradas y salidas para la creación de 6 grupos de Infantil y 10 grupos de primaria. Según la matrícula podrían variar. Se informará puntualmente los familiares por correo electrónico.

La entrada y la salida **del alumnado de Infantil** será la habitual del centro. La entrada gradual será:

Entrada

9,30 h I1, I2, I3

9,45 h I4, I5, I6

Salida

13,15 h I1, I2, I3

13,30 h I4, I5, I6

Para **el alumnado de Primaria** se establecen dos puntos de entrada y salida

Entrada y salida A por la puerta del patio de primaria, los grupos: P4, P5, P8, P9, P10

Entrada y salida B por la puerta del aparcamiento profesorado de la escuela (acceso a matinería): P1, P2, P3, P7 y P6

Las entradas y salidas graduales:



INSTITUT MUNICIPAL
DE CULTURA DE
MELIANA

Entrada

9,30 h P1, P2, P3, P4, P5
9,45 h P6, P7, P8, P9, P10

Salida

13,15 h P1, P2, P3, P4, P5
13,30 h P6, P7, P8, P9, P10

CEIP MEDITERRANI

Si se accede en coche la Policía Municipal recomienda se estacione en las calles Clara Campoamor o Enric Valor y acceder en el centro a pie preferiblemente por Santa Teresa, evitando Avenida Constitución.

La entrada y la salida **del alumnado de Infantil** será por Ana Martínez de Vallejo.

La entrada gradual:

Entrada

9,30 h I1, I2, I3
9,45 h I4, I5

Salida

13,15 h I1, I2, I3
13,30 h I4, I5

La entrada y salida **del alumnado de primaria** será por Maria Manglano.

La entrada gradual:

Entrada

9,30 h P1, P2, P3
9,45 h P4, P5, P6

Salida

13,15 h P1, P2, P3
13,30 h P4, P5, P6

7.- PLAN DE ADECUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ESCUELA DE VERANO AL COVID-19.

MEDIDAS:

1.- Control y prevención de la transmisión

Las medidas que se adoptarán para garantizar la seguridad e higiene en los centros escolares donde se desarrollará la actividad serán las siguientes:

1) En las entradas y salidas.

La espera de cada alumno/a en la entrada en el centro estará delimitada e indicada. Cada participante vendrá acompañado por un único familiar, garantizando la distancia de seguridad de 2 metros por familia.

Durante la realización de las medidas preventivas previas en la entrada al centro, el progenitor y/o tutor legal permanecerá en la puerta del centro en el momento de la **entrada**, mientras el personal asignado pone en marcha las siguientes medidas:

1) Toma de la temperatura. Caso que la temperatura sea superior a 37 °C el alumno no podrá acceder en el centro.



- 2) Lavado de manos de los participantes con gel hidroalcohólico.
- 3) Retirada de la mascarilla que trae de casa por parte de los acompañantes.
- 4) Entrega de la mascarilla higiénica reutilizable que solo usará en la Escuela de Verano. Se facilitará una por semana. Se quedará todos los días en clase.

Antes de acceder al centro:

- 4) Desinfección de pies en alfombra desinfectante o con pulverizador manual.

Una vez accede en el centro

- 1) Antes de entrar al aula se cambiará los zapatos por unos que usará solo para la Escuela de Verano.
- 2) Para hacer actividades donde sea más difícil respetar la distancia de seguridad, la organización facilitará una pantalla de protección individual a cada participante, que se quedará en la escuela.

A la **salida** del centro, el monitor procederá a:

- 1) Desinfección de las manos con gel hidroalcohólico
- 2) Retirada de la mascarilla que se queda en la escuela. Los responsables del menor tendrán que llevar la mascarilla que tiene que usar por la calle.

2) Durante la actividad

- Higienización de las manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico, se realizará siempre en las siguientes situaciones:
 - *En la entrada del centro
 - *Antes de entrar a clase, particularmente cuando se venga de la actividad en el patio
 - *Antes y después de almorzar
 - *Antes y después de ir al baño
 - *Después de utilizar pañuelo para sonarse, toser o estornuda
 - *A la salida de clase

3) Se realizará toma de temperatura en la entrada y a las 11 h. Caso que sea superior 37,0 °C se avisará a los progenitores o tutores legales que vengan a recoger el alumno. Igualmente se actuará si se detecta tos o dificultad respiratoria.

Y se mantendrá contacto con la familia para saber la evolución coordinadamente con el Centro de Salud, desde donde indicarán las medidas que hay que tomar.

4) La ventilación de las aulas será constante. Se abrirán todas las ventanas antes de que, entre el alumnado, y se mantendrán abiertas toda la mañana.

5) Los juegos de contacto están prohibidos

6) El material necesario para las actividades se llevará en una caja con el nombre el primer día de clase, y permanecerá en la escuela. Todos los días hará falta que lleven el almuerzo y agua en una mochila previamente desinfectada de casa.

7) Todos los días al finalizar la jornada- o en todo caso antes del inicio de la actividad en la siguiente jornada-, se procederá a la **limpieza y desinfección** correspondiente de todos los espacios utilizados parcial o totalmente, siguiendo el protocolo marcado por el Ministerio de Sanidad.

A largo de la mañana se hará una limpieza puntual de las aulas y baños. Se aprovechará el horario en que el grupo tenga actividad de patio. Y oscilará entre las 11 y las 12,30 h.

2.- Cumplimiento de medidas personales de higiene y prevención obligatorias.

- 1) Es obligado el uso de mascarilla, respetar la distancia social de 2 m y seguir las medidas de higiene y seguridad contempladas a las normas de funcionamiento de la escuela. El incumplimiento reiterado de esta norma puede ser causa de expulsión, por un periodo equivalente a la gravedad de la infracción, sin derecho a devolución de la tasa.
- 2) La organización proveerá a los participantes 1 mascarilla semanal y una pantalla de protección individual para las dos semanas. En todas las aulas habrá un dispensador de gel hidroalcohólico y en los baños jabón y toallas de papel para el lavado de manos. En las entradas en el centro habrá alfombras desinfectantes o pulverizadores manuales. En las aulas, para desinfectar las mascarillas y aquellos objetos que puedan necesitarlo, todos los días habrá también pulverizadores manuales.
- 3) Las personas participantes y sus responsables legales aceptarán todas las condiciones de las normas de funcionamiento, se comprometen a cumplirlas y en todo momento seguirán las indicaciones de las personas responsables de la escuela. El incumplimiento de las mismas puede ser causa de expulsión, por un periodo equivalente a la gravedad de la infracción, sin derecho a la devolución de la tasa.
- 4) Las personas participantes y sus responsables legales se comprometen a cumplir los protocolos de seguridad y medidas personales de higiene y prevención obligatorias. El incumplimiento de las mismas puede ser causa de expulsión, por un periodo equivalente a la gravedad de la infracción, sin derecho a la devolución de la tasa.
- 5) Los monitores recordarán e incidirán todos los días en las medidas preventivas implantadas e instarán a su cumplimiento por el bien y la seguridad de la colectividad.

3.- Colectivos de riesgo y diversidad funcional.

1) Las personas que pertenecen a grupos de riesgo, o que convivan con grupos de riesgo: diabetes, dolencias cardiovasculares -incluida hipertensión-, dolencia pulmonar crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, mujeres embarazadas o mayores de 60 años; no pueden participar en la actividad por su seguridad. Si deciden hacerlo, tienen que poder

acreditar un informe médico autorizándolo, o declaración de los responsables legales asumiendo las posibles consecuencias en caso de contagio.

2) Los participantes con diversidad funcional que tienen necesidades especiales y que tienen las posibilidades de participación disminuidas tendrán monitores de apoyo. La dirección del centro será la responsable de estudiar y tomar las decisiones al respeto, siguiendo las indicaciones del personal del departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Meliana.

4.- Adecuación y reorganización de las actividades presenciales.

1) A lo largo de las tres horas que los participantes permanecerán en el centro se destinará 1 hora al día a actividades al aire libre, en un espacio delimitado y señalizado para garantizar la distancia social. El planing general preverá la organización de los grupos para garantizar el número de participantes que realizan actividad en espacio abierto a la vez.

2) Las dos horas de actividad en espacio cerrado se organizarán de forma que cada grupo tenga una aula asignada durante toda la quincena, que compartirá con el mismo grupo de participantes, y se evitará el máximo posible la interacción y el contacto con los miembros de otros grupos. La disposición del aula permitirá que cada alumno disponga de una mesa y espacio destinado a su uso y donde depositar su material. Manteniendo en todo momento los 2 m de distanciamiento social establecido.

3) Las diferentes actividades programadas en el aula son talleres y juegos que se realizan de forma individual y dinámicas colectivas que se puedan hacer desde el distanciamiento.

4) Los juegos de contacto están prohibidos. Tampoco está permitida la utilización de juegos o elementos que provengan del exterior (libros, pelotas, juguetes, etc). En todo momento se evitará saludos o despedidas que comporten contacto físico.

5) El uso de la mascarilla será obligatorio en lugares cerrados para dinámicas donde no se pueda garantizar la distancia de 2 m. Cuando la actividad sea individual y se realice sentados cada cual a su mesa se podrá no llevar la mascarilla.

6) En juegos al exterior con riesgo de contacto físico será obligatorio el uso de la mascarilla y de la pantalla de protección individual. Al finalizar la actividad, todos los miembros del grupo tienen que lavarse las manos con gel hidroalcohólico antes de subir a la clase.

7) Se establecerá un tiempo para el almuerzo, antes y después del cual habrá que lavarse las manos con gel hidroalcohólico. La comida no se podrá en ningún caso compartir con los otros participantes.

8) El material no podrá ser compartido entre los participantes ni con los monitores.

5.- Equipamiento básico para seguir las recomendaciones de higiene individual:

- 2 mascarillas higiénicas reutilizables para monitores y participantes por quincena.
- 1 pantalla de protección personal por quincena para participantes y monitores.
- Baños equipados con jabón, agua y toallas de papel.
- Solución hidroalcohólica en los espacios de actividad, en lugares estratégicos y en las entradas.
- Pañuelos de papel en espacios comunes.
- Mascarillas de barrera y EPI, especialmente guantes y mascarillas para el personal en función de los niveles de riesgo de exposición y transmisión.
- Material de limpieza para poder acometer tareas de higiene diaria reforzada (lejía y productos autorizados por el Ministerio de Sanidad para desinfectar).

8.- PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN CASO DE RIESGO DE CONTAGIO O DE CONTAGIO POSITIVO

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

1.- Medidas de control y acceso a la actividad: exclusión y vigilancia activa de síntomas entre los participantes y los profesionales.

- La sintomatología de sospecha compatible con COVID-19 incluye: fiebre, tos o sensación de falta de aire y tos. Síntomas atípicos como onicofagia (dolor al tragar), anosmia (pérdida del olfato), ageusia (pérdida del sentido del gusto), dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas.
- Los participantes que tengan esta sintomatología no pueden participar en la actividad.
- Los participantes que han estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que han estado en el mismo lugar con un caso de Covid-19 mientras presentaba síntomas, a menos de 2 metros durante 15 minutos mínimo) o compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada de Covid-19, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días no pueden participar en la actividad.
- Los participantes que pertenecen a grupos vulnerables o conviven con una persona vulnerable por: edad, por estar embarazada, o sufrir afecciones médicas anteriores (hipertensión arterial, dolencias cardiovasculares, diabetes, pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión), sí pueden participar en la actividad, bajo su responsabilidad. Hecho que harán constar por escrito con una declaración responsable o mediante la presentación de informe médico que certifique la autorización a la participación.

2.- ACTUACIÓN FRENTE A UN CASO CONFIRMADO DE COVID-19 EN LA ACTIVIDAD.

- **Compromiso personal con las medidas de seguridad e higiene.** Los participantes y sus responsables y tutores legales son los responsables de sus condiciones de salud y del respeto a las normas de higiene y prevención. Queda prohibido acudir a la actividad con síntomas o malestar.
- **Actuación en caso de que una persona participando en la actividad presente síntomas de caso sospechoso de Covid-19.** En la situación actual de transmisión comunitaria por la que estamos pasando se tiene que tener en cuenta que todas las personas con síntomas compatibles son posibles casos de Covid-19. La identificación se producirá mediante observación o notificaciones por parte de los participantes.
Si un participante presenta síntomas compatibles con Covid-19, se informará a su familia o tutores legales, se llevará a un espacio separado y se le colocará una mascarilla quirúrgica. Se avisará en el Centro de Salud que será el responsable de hacer la valoración clínica y los trámites pertinentes establecidos. Se seguirá en todo momento las indicaciones que el personal y las autoridades sanitarios realizan en cuanto a la suspensión de la actividad u otro tipo de medidas a adoptar.
- Se garantizará la máxima privacidad y confidencialidad en cuanto a la persona infectada o sospechosa de Covid-19 por parte de todo el personal participante y trabajador de la escuela de verano.
- Se informará de la existencia de un positivo al resto de participantes, monitores, personal implicado y responsables de la organización.
- Con el permiso de las familias o tutores legales, respetando en todo momento el protocolo de privacidad y bajo la dirección de las autoridades sanitarias, se hará un rastreo de los contactos de la persona con Covid-19 y una evaluación organizada del riesgo general (presencia o no de síntomas entre los participantes, monitores y personal implicado).
- Siguiendo las instrucciones de la autoridad sanitaria, se podrá decretar la cancelación de la actividad y el cierre temporal del centro.
- Se informará a las familias de los participantes la cancelación de la actividad derivándolos a sus centros sanitarios de referencia para las actuaciones sanitarias pertinentes.
- Se cerrará el centro de 2 a 5 días para su limpieza y desinfección en profundidad.

9.- DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO.

La participación en la actividad implica la aceptación por escrito y de forma previa de los siguientes requisitos:

1) Declaración responsable de no formar parte de grupos de riesgo ni convivir con grupo de riesgo. Si el participante es vulnerable o convive con una persona vulnerable por ser mayor de 60 años, estar diagnosticada de hipertensión arterial, diabetes, dolencias cardiovasculares, pulmonares crónicas, cáncer, inmunodeficiencias, o por estar embarazada o sufrir afecciones

médicas anteriores, el participante sólo podrá participar en la actividad si presenta un informe médico que acredite que es apto para hacerlo o una declaración responsable donde asume toda la responsabilidad.

2) Compromiso de notificación a la persona responsable de la actividad del estado de salud y de la causa de ausencia. Los participantes tienen que notificar la ausencia a la actividad si es por causas que presenta sintomatología asociada con el COVID-19.

Los participantes no pueden formar parte de la actividad si presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad para respirar...) que pueda estar asociada al Covid-19.

3) Compromiso de notificación a la persona responsable de la actividad si el participante ha estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo espacio que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) con una persona afectada por COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, en los últimos 14 días. El participante no podrá formar parte de la actividad.

4) Aceptación del documento de normativa de funcionamiento de la Escuela de Verano 2020 adaptado al Covid-19 y compromiso de cumplimiento de las medidas personales de higiene y prevención y de todos los aspectos en él recogidos.

5) Consentimiento informado.

6) Declaración de veracidad de los datos proporcionados y que no existe incompatibilidad ni impedimento para la realización de la actividad.

7) Autorización en casos de máxima urgencia médica.

8) Autorización de imágenes (opcional)

9) Autorización de los datos.



INSTITUT MUNICIPAL
DE CULTURA DE
MELIANA

DECLARACIÓN RESPONSABLE Y DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN, CONSENTIMIENTO INFORMADO Y AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE LA ESCUELA DE VERANO 2020 DE L'INSTITUT MUNICIPAL DE CULTURA DE L'AJUNTAMENT DE MELIANA.

EN/*NA

con DNI/NIE

actuando en nombre propio como madre/pare/tutor legal del interesado (menor de edad)

EN/*NA

con DNI/NIE

DECLARO bajo mi responsabilidad que:

1) Solicito que la persona, los datos de la cual figuran en el encabezamiento (interesado) participa en las actividades que el Instituto Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Meliana. Que he leído con detalle la información proporcionada por la propia organización en el documento de Normativa de funcionamiento de la Escuela de Verano 2020 adaptada al COVID-19, el cual acepto en su totalidad.

2) Que los datos expresados a la documentación presentada son ciertos.

3) Que no hay ninguna incompatibilidad ni impedimento en el interesado para la realización de las actividades de la Escuela de Verano 2020, ni para el desarrollo normal de la vida cotidiana durante la actividad. Declaro que el interesado no ha dado positivo en COVID-19, ni ha estado en contacto estrecho con ningún caso positivo los últimos 14 días. Se adjunta fotocopia completa de la tarjeta SIP o la documentación necesaria del seguro al cual pertenece.

4) Que me comprometo a notificar diariamente el estado de salud y de la causa de la ausencia del interesado telefoneando al móvil de la dirección 629287453.

Declaración responsable de no formar parte de grupo de riesgo ni convivir con grupo de riesgo. Marcar aquello que proceda.

Declaro que el interesado cumple los requisitos de admisión establecidos a la Normativa de funcionamiento de la Escuela de Verano 2020, no siendo grupo de riesgo ni conviviendo con ninguna persona perteneciente a grupo de riesgo.

Declaro que el interesado es grupo de riesgo, o convive con alguien que es grupo de riesgo. En este caso, asumo la responsabilidad que comporta el riesgo y las consecuencias que se puedan derivar de su participación en la Escuela de Verano 2020. He presentado informe

médico que acredita que puede participar en la misma.

Declaración de haber leído y aceptado todos los documentos proporcionados por la organización sobre la adaptación de la actividad a la COVID-19.

Declaro que he recibido y leído el Protocolo de adecuación de la actividad al COVID-19 de la entidad responsable de la actividad y que por lo tanto tengo pleno conocimiento y estoy de acuerdo con las medidas y procedimientos que propone.

Declaro que he recibido y leído el Protocolo de actuación en casos de emergencia o riesgo de contagio de la entidad responsable de la actividad y por tanto tengo pleno conocimiento y estoy de acuerdo con las medidas y procedimientos que propone.

Consentimiento informado sobre COVID-19.

Declaro que, una vez leída atentamente la información contenida en los documentos, soy consciente de los riesgos que comporta la participación del interesado en la actividad en el contexto de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, hecho que asumo bajo mi propia responsabilidad.

ACEPTO

Aceptación de las medidas personales de higiene y prevención obligatorias frente al COVID-19

He leído y acepto los compromisos contenidos en el documento de Normativa de funcionamiento de la Escuela de Verano 2020 sobre las medidas personales de higiene y prevención obligatorias, y me comprometo a cumplirlas y hacerlas cumplir al interesado. Así como seguir las indicaciones al respecto de la dirección de la Escuela de Verano. Y soy consciente que el incumplimiento de las mismas puede ser causa de expulsión, por un periodo equivalente a la gravedad de la infracción, sin derecho a devolución de la tasa.

AUTORIZO

1) Para que en caso de máxima urgencia de carácter médico, la dirección competente tome las decisiones oportunas, con conocimiento y prescripción médica, si ha estado imposible mi localización.

2) Al interesado a participar en todas las actividades programadas dentro y fuera del recinto de la Escuela de Verano.

3) SI AUTORIZO

NO AUTORIZO



INSTITUT MUNICIPAL
DE CULTURA DE
MELIANA

Para que l'Institut Municipal de Cultura (IMC) y l' Ajuntament de Meliana utilizen las imágenes realizadas en las actividades de la escuela, en las cuales aparezca, individualmente o en grupo el interesado/a. Imágenes que se hagan tanto de las clases como de las actividades organizadas por el IMC donde participo. Las imágenes se podrán utilizar en: la página web y las redes sociales de l'Institut Municipal de Cultura (IMC) y l' Ajuntament de Meliana. En material de difusión impreso destinado a dar a conocer o promocionar las actividades culturales que se realizan desde el IMC o desde el Ayuntamiento de Meliana (dípticos, publicaciones, revistas de ámbito cultural, etc.). Filmaciones destinadas a la difusión cultural no comercial. En cumplimiento y dentro de los límites fijados por la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo de Protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. l la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero, de Protección Jurídica del menor y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

4) Al IMC a que utilice los siguientes datos personales proporcionados: nombre, dirección y teléfono, para comunicaciones internas de la misma escuela o para envío de material de difusión cultural del IMC. Autorizo que el IMC incluya el número de móvil _____ para informarme de todos los temas referentes en la Escuela de Verano 2020.

5) Al IMC y el Ayuntamiento de Meliana a consultar los datos de empadronamiento para verificar el criterio de admisión.

A _____, a _____ de junio de 2020.

Firmado

Nombre, apellidos de madre/padre o tutor legal

10- La relación de colaboración de las familias con el proyecto



Dado que la Escuela de Verano constituye un proyecto que va más allá del carácter lúdico; con unos objetivos marcadamente educativos, culturales, de convivencia y civismo, es importante entender que el trabajo educativo tiene que ser una responsabilidad compartida entre las familias de los y las participantes y el equipo técnico formado por la dirección, coordinación y equipo de monitores y monitoras. Por esta razón, solicitamos a las familias su colaboración e implicación antes y durante el transcurso de la programación.

10.1-. Reunión informativa con las familias:

Todos los años, antes del comienzo de la actividad hacemos una reunión de padres/ madres/ tutores. **Con la actual situación de pandemia provocada por el COVID-19 no podremos hacer la reunión. Es por eso por lo que es total y absolutamente necesario que las familias lean el documento de Normas de funcionamiento de la Escuela de Verano 2020 y estén pendientes de toda la documentación que se envía por el del correo electrónico.** Desde la cuenta escolaestiu@imcmeliana.com o desde cultura@imcmeliana.com.

También se pueden hacer consultas al 961496070 y al 629287453.

Se podrá hacer listas de distribución (WhatsApp) con los números móviles que los participantes han proporcionado para informar de temas generales.

Se elaborarán documentos informativos que estarán disponibles en el web www.imcmeliana.com

10.2-. Advertencias, recomendaciones y cuestiones prácticas para el buen funcionamiento de la programación y la seguridad de los niños y niñas

1. Los y las participantes saldrán y entrarán por los accesos indicados. Por razones de control y seguridad los familiares no podrán recoger o dejar en espacio diferente al indicado y en las entradas, los menores nunca pueden quedarse solo en los accesos al centro hasta que no pasan a manos de un responsable de la organización. En la espera para entrar o salir siempre se tiene que cumplir las normas de distanciación social y uso de mascarilla.
2. En la hora de la recogida de los y las menores, el monitor o monitora, responsable del grupo, supervisa y entrega en mano al familiar el niño o la niña. Se pueden expedir acreditaciones a aquellas familias que por circunstancias extraordinarias o situaciones legales así nos lo solicitan con la suficiente anticipación a la organización.
3. No se permitirá ni entradas ni salidas en horarios fuera de los establecidos.
4. En la ficha de inscripción se hará constar cualquier aspecto sobre la salud de la niña o niño que sea importante conocer. No se puede omitir información relevante. Si los familiares lo consideran oportuno pueden concertar una reunión con la dirección para hablar.



INSTITUT MUNICIPAL
DE CULTURA DE
MELIANA

5. Las monitoras y los monitores no pueden dispensar medicación a los y las menores, solo en casos muy excepcionales acordados con la dirección por indicación de los padres/ madres/ tutores.
6. Entre las medidas de higiene de los niños y niñas, aconsejamos que en casa de vez en cuando les reviséis el cabello para prevenir el contagio de piojos.
7. Material que tienen que llevar diariamente los participantes en la mochila, previamente desinfectada:
 - Almuerzo, no muy grande para que se lo terminen
 - Botella de agua
 - Una camiseta de repuesto y los de Educación Infantil una muda de repuesto de ropa con braguitas o calzoncillos.
 - Gorra.
 - Recomendamos que lleven los objetos y la ropa marcados en su nombre.
8. Material que tienen que llevar en una caja el primer día de Escuela de Verano y que se quedará en el aula los quince días:

Chanclas o calzado cómodo limpio y desinfectado.
El material escolar de uso individual que haremos saber a los participantes en el momento de la inscripción formal.
9. Es imprescindible que el calzado diario para venir a la Escuela de Verano sea deportivo y seguro, porque tiene que proteger los pies. Es importante que vengan con ropa cómoda, fresca y transpirable.
10. No es conveniente que los y las participantes lleven dinero ni objetos de valor (móviles, u otros dispositivos electrónicos, relojes etc.) porque no los necesitan. En caso de desaparición de uno de estos objetos de valor, la organización no se hará responsable.
11. Es muy necesario que todos los días la familia revise las mochilas de los niños y niñas, para mirar si hay notas de avisos. Si hace falta que el alumnado lleve a la escuela algún material de casa (cajas cartón, botellas plástico, etc) se envía una circular a las familias. Aun así tendrán que estar pendientes por si hay que reponer algún material de la caja que se entrega el primer día.

Por la situación actual no es recomendable que el material genérico que se usará en la Escuela de Verano sea compartido. Por eso este año no se abonarán el dinero de material. Pero si será necesario que lleven de casa el material genérico que os haremos saber. Mejor en una caja con su nombre para controlar y evitar contactos y por tanto riesgo de contagios.

12. MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL RECOMENDADAS POR LA POLICÍA LOCAL:

Las familias que utilizan el coche para llevar a sus hijos e hijas, aunque sea un trayecto corto, que llevan a los niños y niñas en la silla de seguridad reglamentaria y todos y todas con los cinturones de seguridad; hay que hacer uso del casco en los desplazamientos en bici...

Los familiares que se desplazan en coche a traer o recoger a los niños y niñas, tienen que estacionar correctamente. En caso de aparcar los vehículos indebidamente, el personal de la Policía Local podrá sancionar.

11- Normas de comportamiento y convivencia

El óptimo funcionamiento de la Escuela de Verano y el bienestar de los niños y niñas determina que se aborde la relación de derechos y deberes de los y las participantes.

Los y las participantes tienen derecho:

- A recibir un servicio de calidad y una atención personal que asegure su bienestar y su seguridad. Todo esto enfocado al desarrollo de su personalidad.
- A que se respete su integridad y dignidad personal, así como su libertad de conciencia, según los principios constitucionales.
- A participar, divertirse en las actividades y sentirse integrado o integrada en el grupo de participantes.

En contrapartida, los y las participantes tienen unos deberes que se materializan a través de unas pautas de conducta orientadas a cumplir dos normas básicas:

- Respetar a los compañeros y compañeras, a los monitores y monitoras, al material y a las instalaciones.
- Conocer y respetar las normas de convivencia y civismo básicas y esenciales establecidas por cada grupo de niños y niñas.
- Cumplir todas aquellas medidas de seguridad e higiene establecidas en este documento para prevenir la transmisión y contagio provocado por el COVID-19. El no cumplimiento de estas normas puede ser causa de expulsión, por un periodo equivalente a la gravedad de la infracción, sin derecho a devolución de la tasa.

Las normas básicas de respeto y convivencia al inicio de la programación serán consensuadas y aprobadas por los mismos niños y niñas en el seno de los diferentes grupos, mediante dinámicas de grupo adaptadas a cada edad. Estarán expuestas durante las dos semanas en su aula. Así mismo, serán los niños y niñas quienes establecerán las medidas que se derivarán del hecho de no cumplir estas normas fundamentadas en la asunción de las consecuencias de las propias acciones. El rol del monitor o la monitora es el de hacer valer su autoridad a través de métodos

pedagógicos para fomentar el buen comportamiento, la actitud positiva, la participación en las actividades y hacer entender que las acciones negativas tienen sus repercusiones.

Y una vez explicada la metodología de trabajo es evidente que la colaboración de las familias es necesaria, la corresponsabilidad entre el equipo educativo y las familias. Se trata, pues, de mantener una comunicación fluida con vuestros hijos e hijas que comentéis y reforcéis en casa las normas establecidas y las pautas de conducta. Y que, ante cualquier cuestión podéis dirigiros al monitor o monitora de los vuestro hijo o hija o directamente a la coordinación.

Finalmente, en caso de aparecer comportamientos incorrectos o graves de un grupo o de un niño o una niña en concreto, el procedimiento que utilizará el equipo directivo será:

- Reflexión individual o colectiva por parte del monitor o monitora, según que la acción haya sido realizada por uno o más miembros del grupo. Si es necesario intervendrán las coordinadoras.
- Si la falta de comportamiento excederá de los límites razonables, se hablará con la familia para adoptar el acuerdo de una medida conjunta entre padres, madres y el equipo directivo.
- De manera excepcional, y después de consultarlo con los padres y madres, el equipo de dirección podrá determinar la suspensión de asistencia a la Escuela de Verano puede ser causa de expulsión, por un periodo equivalente a la gravedad de la infracción, sin derecho a devolución de la tasa

12- Programación

1-. Hilo conductor

Viajamos al Japón y adquirimos nuevas costumbres

A causa de los últimos acontecimientos ocurridos a nivel global con el virus Covid-19, más conocido como Coronavirus, la sociedad empieza a plantearse nuevos escenarios hasta ahora nunca vistos, de hecho, nunca en nuestro país tuvimos un caso similar al ocurrido con este contagioso virus. Sin duda habrá un antes y un después en nuestras vidas después de pasar por esta experiencia que nos cambiará la percepción del valor de aquello cotidiano, de los valores humanos e incluso cambiará algunas costumbres ya arraigadas en nuestra sociedad.

El estado de alarma se declaró en nuestro país el 14 de marzo y con él, el confinamiento y la privación de libertad de movimientos. Pero esta nueva situación también ha comportado nuevas situaciones, entre las cuales destacamos; el descenso de la contaminación a la Tierra, los animales salvajes han recuperado el territorio que los habíamos usurpado, hemos aprendido a compartir, a conocernos mucho mejor a nosotros mismos y a las personas con las cuales convivimos, aflorando la solidaridad, con acciones como el voluntariado, ayudando a personas mayores con sus compras, o mediante muestras de afecto, la realización de máscaras caseras para ayudar a los sanitarios a defenderse del virus y que pudieran ejercer su trabajo, porque por la gran demanda de máscaras a nivel mundial nuestro país tenía carencia, de entre otros acciones altruistas que tanto empresas privadas, públicas o de manera individual nos han hecho más soportable nuestra estancia a casa.



Pero también con el Coronavirus nos hemos dado cuenta de que la soledad impuesta, el no poder comunicarnos de manera directa con tu familia o amigos es más llevar del que imaginábamos, y hemos tenido que dotarnos otros recursos, como las redes sociales y las nuevas tecnologías para comunicarnos.

Se llevó a cabo una gran acción de todas/todos los ciudadanos; salir a aplaudir a los balcones, en primer lugar para reconocer y agradecer el personal sanitario, limpiadoras/dorso, trabajadoras/oros del sector primario, de supermercados, farmacéuticas/os, camioneras/os, cuerpos de seguridad y todos aquellos que de una manera u otra fueron imprescindibles porque el país pudiera funcionar y no sumirse en el caos, y en segundo lugar para sociabilizar y sentir que la monotonía podía romperse hablando con las vecinas y vecinos , escuchar música todas/todos juntos, cantar, bailar y jugar, en definitiva volver por unos minutos a la “normalidad” y sentir la pertenencia al conjunto de la sociedad.

Nos hemos dado cuenta de que somos seres sociables y que necesitamos de los otros, necesitamos relacionarnos, cuidar y ser cuidados. Es tiempo de reflexión, de valorar realmente las cosas más importantes, aquellas que no se ven pero que han quedado latentes; como la libertad de movimiento o expresión, los valores humanos que hemos demostrado tener, que nos han hecho crecer y ser mejores personas, las necesidades básicas que tenemos como sociedad y qué profesiones han sido imprescindibles porque salimos de la situación en la cual nos encontrábamos y que muchas veces no valoramos suficientemente.

Otro aspecto a tener en cuenta y que se está evidenciando con el Coronavirus es nuestra cultura de proximidad, en cuanto a nuestra forma de relacionarnos. Cómo hemos visto, nuestro carácter marcadamente mediterráneo, nuestra calidez y nuestra manera de ser tan próxima, que tanto hemos valorado, sueña un inconveniente en la situación actual. Para superar esta pandemia hemos tenido que adoptar nuevas formas de relación y pautas que poco a poco tendremos que habituarnos a tener, como por ejemplo, dejar los zapatos en la entrada de la casa, cambiarnos de ropa para permanecer en el domicilio, lavarnos las manos al llegar de la calle, y de manera más asidua o usar máscaras para protegernos de posibles infecciones y también para no contagiar a otras personas. Se hace evidente la analogía existente con algunas culturas que ya siguen de manera normalizada e instaurada estas pautas de comportamiento e higiene, como es el caso de la cultura japonesa.

En la cultura japonesa la limpieza y la higiene tienen un gran peso, la sociedad toma conciencia de la importancia para cuidarse y cuidar los otros, por lo cual al entrar en las casas o en espacios cerrados dejan sus zapatos en la entrada o en el “genkan” una especie de escalón bajo la entrada principal, disponiendo de sandalias u otro calzado para estar en estos aposentos, diferenciando así del calzado de calle con el de los espacios cerrados. Aunque según la creencia; dejar a la entrada los zapatos significa no dejar entrar las malas energías. Igualmente, la segunda acción que acometen al entrar a casa es la de lavarse concienzudamente las manos y hacer gárgaras. Todas estas acciones o hábitos contribuyen a evitar posibles contaminantes llevados de la calle, entre los cuales puede haber agentes patógenos y por otro lado es una manera de mantener la casa limpia.

Otro aspecto de los japoneses que siempre hemos visto como una cosa extraña e incluso que hemos ridiculizado ha sido el uso de caretas para protegerse y proteger los otros cuando hay algún virus, como en el caso de la gripe común, pero hay una infinidad de hábitos que llevan a cabo como el mantener una distancia de un metro y medio a dos metros entre personas cuando hablan, o no abrazarse y besarse.

En estos momentos en España y en todo el mundo se están llevando a cabo modelos de protección frente al Covid- 19, que la cultura japonesa puerta realizando desde hace mucho tiempo. Es más que evidente que la endoculturación en la sociedad japonesa los ha llevado a protegerse de uno de los peores enemigos que tenemos los humanos, las dolencias por contagio.

Quizás es el momento de plantearnos algunos hábitos de conducta y apropiarnos de la riqueza otras culturas, sin obviar nuestra propia identidad, esa que nos regala besos y acogedores abrazos.

CONCLUSIÓN

¿Nos planteamos qué nos esperará cuando llegue la “normalidad”, viviremos con todas nuestras costumbres? ¿Tenemos que apropiarnos de hábitos que otras culturas ya practican, como la del Japón?

¿Qué podemos hacer porque la natura y nuestra tierra respiran como lo han hecho estos meses, pero sin esperar a otro Covid-19?

En tiempo de reclusión en el hogar, por la epidemia de *coronavirus, hemos tomado conciencia de la importancia de las competencias socioemocionales para enfrentarnos a escenarios adversos y duraderos. Hemos aprendido a ser resilientes. La inteligencia emocional se ha revelado como el pilar que hará más o menos soportable el confinamiento. Para niños, niñas y jóvenes es una oportunidad de aprender muchos valores y capacidades, como el conocimiento de un mismo y de los otros, la tolerancia, el autocontrol, la aceptación, la cura de los otros, la empatía, la responsabilidad...

Este virus que lamentablemente se ha llevado muchas vidas, también y paradójicamente nos ha sacado el mejor de cada uno y cada uno de nosotros.

En la escuela de verano de este año jugaremos, viajando al Japón, y adquiriremos unos nuevos hábitos para incorporar más fácilmente en nuestro día a día en esta nueva normalidad. La cultura japonesa será el hilo conductor alrededor del cual trabajaremos todas las actividades de la escuela de verano.

Viajaremos al Japón para descubrir sus costumbres sociales, sus juegos, los lugares más relevantes, su historia, como visten, que comen... Pero sobre todo qué aspectos de la cultura japonesa estamos adoptando o podremos adoptar en nuestra vida actual a partir de la nueva realidad frente al Coronavirus.

Utilizaremos la experiencia de viajar para fomentar habilidades; como el respeto por la diferencia, el conocimiento de otra cultura, aprender a orientarnos en un lugar geográfico nuevo, y para crecer como personas viviendo esta aventura.

Cuando salimos de nuestro entorno más próximo emprendemos una aventura que despierta instintos de superación por aquello desconocido, y la incertidumbre de si seremos capaces de desenvolvemos en un entorno que no es el nuestro. Un nuevo idioma, una nueva geografía, gastronomía, costumbres, etc. Nuestro mundo personal se amplía, nos hace grandes, nos enriquece. Viajar, amplía nuestro mundo personal, nos hace grandes, nos enriquece.

Fomentaremos la igualdad, el espíritu solidario y crítico de los participantes, el respeto a otras culturas y la multiculturalidad entre otros valores.

Lo haremos desde el contexto de la educación no formal, y especialmente en el tiempo libre y de ocio, un tiempo de goce y de pasarlo bien, que en este tiempo ha estado de alguna manera “pausado” y que tantas niñas, niños y jóvenes tienen más que merecido, después de las vivencias tan extraordinarias acontecidas.

Así pues, la finalidad de este proyecto es brindar mediante el juego, dinámicas, elementos que propician actitudes positivas y ayudan a niñas, niños y jóvenes a ser más felices, con mayor capacidad para la creatividad y para desarrollar una actitud cooperativa y así asimilar mejor los contenidos que trataremos en torno la cultura japonesa y la nueva realidad que estamos viviendo.

Este año las actividades irán orientadas a estas cinco líneas que girará en torno a:

- 1.- Reforzar nuevos hábitos de limpieza y de protección frente al *Coronavirus intermediando las costumbres sociales y de limpieza de los japoneses.
- 2.- Utilizar el viaje como medio para aprender sobre una cultura muy diferente a la nuestra. Como experiencia de crecimiento personal que dota de aprendizajes y recursos para afrontar situaciones cotidianas con mayor capacidad de respuesta y resolución.
- 3.- Aprenderemos el significado de la palabra Resiliencia, utilizando como símil el arte del Kintsugi, puesto que Japón es un país con un gran aprendizaje sobre resiliencia frente a los desastres naturales.

El kintsugi es una técnica centenaria japonesa mediante la cual se reparan objetos de cerámica rotos, uniendo las piezas con oro. La clave está a mostrar la belleza de esas grietas al recomponerse, en vez de esconderlas.

- 4.- Crearemos un Espacio de reflexión sobre el que ha significado para cada uno el confinamiento y sobre qué le ha ocurrido en el planeta, a la naturaleza y los animales mientras estábamos en casa.

13- Objectivos

Objectivos generals:

- 1.- Desenvolupar un projecte diversificat i inclusiu d'activitats culturals, educatives, artístiques i esportives en el marc de l'educació en el temps lliure, adaptat a les necessitats funcionals, en les edats dels participants i a les mesures de seguretat que nos remeten des del Ministeri de Sanitat. Con edats compreses entre els 4 i 12 anys, en el període vacacional o en la transició a la normalitat per el Coronavirus.
- 2.- Crear espais per a la reflexió, el diàleg i l'aprenentatge que fomenten el pensament crític dels participants, en torn a la nostra cultura i costums i els del Japó, fomentar la multiculturalitat. A més, en aquest espai, tractarem què han sigut les nostres vivències i sentiments en aquests mesos de confinament, que hem après de tota aquesta experiència i com se ha comportat la natura mentre nosotres estabam a casa.
- 3.- Proposar estratègies, habilitats i recursos d'oci alternatiu, per generar hàbits de conductes saludables, tenint en compte les inquietuds i temes d'actualitat i d'interès social.
- 4.- Incloure des de la transversalitat els valors de la igualtat, la no discriminació per identitat de gènere, la diversitat funcional de cada qual i la corresponsabilitat en totes les activitats i en el desenvolupament del dia a dia de l'escola.

Objectivos específics:

- 1.- Sumergir a los participantes en la aventura de viajar para fomentar habilidades; como el respecto a la diferencia, el conocimiento de otra cultura diferente a la nuestra
- 2.- Saber orientarse en un lugar geográfico nuevo, saliendo de la zona de confort, abriendo la mente y exponerse en diferentes situaciones y formas de aprender y percibir la vida.
- 3.- Reforzar nuevos hábitos de limpieza y de protección frente al Coronavirus intermediando las costumbres sociales y de limpieza de los japoneses.
- 4.- Conocer Japón y la idiosincrasia de los japoneses.
- 5.- Planificar todas las actividades dentro de un entorno lúdico donde el juego sea el medio por el cual los participantes se diviertan, se relacionen respetando el distanciamiento social, se movieron, imaginen, descubran sus talentos y valores.
- 6.- Practicar actividades al aire libre como juegos y dinámicas grupales que hagan que los y las participantes vuelven a retomar hábitos saludables que por el confinamiento habían estado en estado de pausa y que les reportan salud y bienestar.
- 7.- Crear y llevar a cabo actividades de manera atractiva y dinámica, que incite y estimule la participación voluntaria, activa y espontánea de los y las menores.

8.- Aprender nuevas técnicas y usos de las nuevas tecnologías; como el uso del teléfono móvil para crear proyectos artísticos audiovisuales, de edición de fotografía o video.

9.- Desarrollar la expresión creativa y la imaginación, mediante la elaboración de actividades artísticas como; la técnica del stop motion, el cómic Manga, las instalaciones o performance, entre otras actividades artísticas.

Proyectos anteriores de la escuela de verano:

-En el 2012, el hilo conductor es el municipio de Meliana y sus espacios verdes

-En el 2013, el tema elegido fue la ciencia: ¿Por qué las cosas son como son y no de otra manera?

-En 2014, el cine: el cine en nuestras vidas

-En 2015, la fusión de las artes: Y tú, ¿qué miras?

-En 2016, el juego y jugar: ¿Jugamos?

-En el 2017, hemos elegido los viajes, la idea de viajar: ¿Viajamos?

-En el 2018, ¿Creamos y construimos?

-En el 2019, ¿Cuidamos el planeta?

-Este año 2020, Conocemos y viajamos al Japón, adoptamos nuevas costumbres sociales para la nueva realidad del Coronavirus.

14- Metodología del equipo de trabajo

Equipo de trabajo

El equipo de trabajo que forma la Escuela de Verano está integrado por:

1.- Equipo directivo, formado por la Técnica de Cultura del IMC y por la Bibliotecaria Municipal del Ayuntamiento de Meliana.

2.- Coordinación, formado por el número de coordinadores que la dirección determine necesarios.

3.- Equipo de monitores de tiempo libre y monitores deportivos y aquellos especialistas que se contratan cada año.

El principal objetivo respecto al equipo de trabajo es poner en marcha un equipo de recursos humanos, con autonomía propia, capacidad por el trabajo en equipo, coordinación y ayuda mutua. En el que prime la empatía, la flexibilidad, el diálogo y lo respete frente al trabajo y las opiniones de cada uno de los miembros que lo integran.

Por todo esto se trabaja en base en la siguiente metodología:

- Responsabilidad de las tareas propias durante la preparación de las actividades y de su implementación con los participantes el mes de julio.



INSTITUT MUNICIPAL
DE CULTURA DE
MELIANA

- Cumplimiento de las tareas generales (respecto del trabajo en equipo) y de las propias específicas.
- Responsabilidad del grupo de niños y niñas o de la actividad correspondiente: seguridad, motivación, integración, etc.
- Consulta de las decisiones y las propuestas con la dirección y la coordinación.
- Apoyo a cualquier persona del equipo que lo solicite en un momento determinado, independientemente de la tarea asignada a cada miembro.
- Comunicación fluida para la buena coordinación, buen trato y motivación al trabajo.
- Ambiente de los grupos de trabajo adecuado a la responsabilidad que requiere una tarea concreta.
- Flexibilidad y adaptación ante nuevas ideas, opiniones y propuestas de trabajo de cualquier compañero; así como flexibilidad ante los cambios que se pueden producir a lo largo de la escuela.
- Respeto entre los miembros del equipo

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

Dirección: Pilar Rodríguez Clemente. Técnica de cultura. Responsable: 629287453

Pilar Bueno Lafarga. Bibliotecaria municipal.

Coordinación: Jessica Lora Lorente. Técnica coordinadora de juventud.

M del Mar Delgado Romero. Coordinadora.

Laura Ferris Galindo, monitora de apoyo a la coordinación.

Equipo de monitores. Por confirmar